COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DEL REMANENTE DE LA SERIE "PP", Y DE LAS SERIES "QQ", "RR", "SS", "TT", "UU", "VV" Y "WW" DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2022

FECHA DE	SERIES A	FECHA DE	FECHA DE	DIAS AL
LA SUBASTA	SUBASTAR	EMISIÓN	VENCIMIENTO	VENCIMIENTO
21/Marzo/2024	"PP", "QQ", "RR", "SS", "TT", "UU", "VV" y "WW"	22/Febrero/2024	22/Febrero/2027	1,051

De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

- TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales.
- FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macrotítulo
- DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2022.
- · EMISOR: BANCO DEL PAÍS, S.A.
- CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN: La empresa Fitch Centroamérica otorgó una calificación a la Emisión de AAA(hnd).
- SERIES Y MONTOS A COLOCAR
- Moneda Nacional: Series "PP" por un valor remanente de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL LEMPIRAS (L.53,683,000.00), y Series "QQ", "RR", "SS", "TT", "UU", "VV" y "WW" por un valor nominal de CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.123,200,000.00), cada una.
- VALOR NOMINAL:
- Moneda Nacional: Los Bonos de las "PP", "QQ", "RR", "SS", "TT", "UU", "VV" y "WW" tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) o en múltiplos de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) para cantidades superiores.
- DIAS AL VENCIMIENTO: Los Bonos de las Series "PP", "QQ", "RR", "SS", "TT", "UU", "VV" y "WW": Vencen el 22 de Febrero del 2027 (1,051 Días)
- · AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento
- REDENCIÓN ANTICIPADA: Los Bonos de las Series "PP", "QQ", "RR", "SS", "TT", "UU", "VV" y "WW", NO tienen condición de opción de redención anticipada.
- TASA DE INTERES:
- Bonos en Moneda Nacional: Los Bonos de las Series "PP", "QQ", "RR", "SS", "TT", "UU", "VV" y "WW" devengarán una TASA DE INTERÉS FIJA durante la vigencia de las mismas, la cual se establece en 9.50% ANUALIZADA.
- PAGO DE INTERESES: Trimestralmente según corresponda, el 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 30 de Diciembre, hasta el vencimiento de las respectivas Series.
- GARANTÍA GENERAL: Patrimonio del Banco.
- MECANISMO DE COLOCACIÓN: Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Este tipo de Subasta contempla la presentación de ofertas Competitivas y ofertas No Competitivas. Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.
- "En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero si el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar".
- "En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva en una Subasta, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta".
- AGENTE COLOCADOR: Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.
- TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.
- "LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".
- "LA VERACIDAD Y LA OPORTUNIDAD DE ESTE COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL, ES RESPONSABILIDAD DE BANCO DEL PAÍS, S.A. Y NO DE LA BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES. S.A."
- "LA VERACIDAD Y LA OPORTUNIDAD DE ESTE COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL, ES RESPONSABILIDAD DE BANCO DEL PAÍS, S.A. Y NO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS."

08 de Marzo del 2024

José Oswaldo Figueroa Zerón
Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración











